

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 6 de febrero de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de marzo de 2021 y de conformidad con el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, modificado por el Decreto 6/2024, de 8 de enero, se procedió a convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación Sub. General, código 3202310, adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Subd. General, código 3202310.

Sevilla, 21 de marzo de 2025.- El Viceconsejero, José Repiso Torres.